

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, con sede en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, fue creada el 22 de julio de 1998, según Ley 110 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 366, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la comunidad una propuesta educativa pluralista, que armoniza con la metodología y sistema de aprendizaje innovadores y el fortalecimiento de valores éticos, morales e intelectuales dirigidos a la preparación de ciudadanos emprendedores y capacitados, en función de la amplia visión social y humanística que promueve el centro de estudios;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando la preparación de profesionales probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes que integran la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA,** con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de julio de dos mil once.

ERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General